

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23982 *INGEMAT, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INGEMAT, S.L.
HIVAROA INMUEBLES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que el 30 de junio de 2010 la Junta universal de accionistas de Ingemat, S.A., ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extinguirá traspasándose su patrimonio social a las entidades de nueva creación Ingemat, S.L. (denominación en la que sucede a la sociedad escindida), e Hivaroa Inmuebles, S.L., quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y aprobado por unanimidad de los accionistas de la compañía escindida.

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2009, también aprobado de la misma forma por sus accionistas. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zamudio (Vizcaya), 30 de junio de 2010.- El Administrador único, Víctor María Picó Burgos.

ID: A100055650-1